

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Datos básicos de la Actividad Formativa	
Título	Estancias en centros internacionales de prestigio
Carácter	Específico
Tipo	Optativo
Duración	Al menos 5 meses (800 horas)
Planificación temporal	Tiempo completo: 2º y 3º año Tiempo parcial: 3º y 4º año
Contenidos	Estancias en centros de investigación internacionales de prestigio en el área de conocimiento de la tesis. En casos excepcionales debidamente justificados se podrán planificar estancias en centros españoles.
Resultados de aprendizaje	Permite al doctorando trabajar en entornos internacionales, colaborar con otros grupos prestigiosos y ampliar el alcance de sus investigaciones.
Lengua	Inglés.

Procedimiento de control

Se requiere un informe previo del doctorando en el que se indiquen los objetivos, el plan de trabajo y los resultados esperados. Los resultados se evalúan en el seguimiento anual del doctorando, teniendo en cuenta el informe del propio doctorando y el visto bueno centro en el que se haya realizado la estancia.

Actuaciones de movilidad

La movilidad es una de las acciones esenciales del doctorado. A continuación se indican los mecanismos para favorecerla, el procedimiento para asignar las plazas y las vías de financiación.

Mecanismos para favorecer la movilidad:

Las estancias en otros centros de prestigio internacional, co-tutelados y menciones internacionales forman parte de las actividades previstas de los doctorandos.

Algunos de los mecanismos que lo favorecen son los siguientes

- Se fomenta la participación de los doctorandos en proyectos internacionales.
- En la planificación de referencia se prevén las acciones de movilidad como parte de las actividades recomendadas.
- Además, como se comenta en la sección relativa a la supervisión y seguimiento de las tesis, a. La normativa del programa favorece la presentación y defensa de las tesis en inglés, la composición de tribunales internacionales y la obtención de menciones internacionales. b. El programa financia ayudas de movilidad de profesores y doctorandos, así como la composición de tribunales internacionales.

Procedimiento de asignación de plazas:

- Los doctorandos, con la ayuda de sus director/es de tesis, deberán informar a la comisión académica del programa sobre su propuesta de movilidad.
- La propuesta del doctorando deberá incluir lo siguiente: a. Un informe con la justificación de la adecuación del centro propuesto, un plan de actividades y unos resultados esperados. b. El visto bueno del centro receptor, en el que se especifique, al menos, los medios a disposición del doctorando y la designación de un Tutor.
- La comisión académica evaluará las solicitudes de movilidad al menos una vez al año y resolverá sobre la adecuación la propuesta de movilidad para la formación del doctorando y la obtención de la mención internacional en el título de doctor.
- Las propuestas de movilidad evaluadas positivamente por la comisión académica, tendrán el apoyo del programa para la solicitud de ayudas de movilidad y, en caso de su denegación por razones económicas, se valorará su posible financiación con los fondos propios del programa.

Financiación de las estancias:

Las propuestas de movilidad evaluadas positivamente por la comisión académica, tendrán el apoyo del programa para la solicitud de ayudas de movilidad y, en caso de su denegación por razones económicas, se valorará su posible financiación con los fondos propios del programa.